



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 9 de Septiembre de 2013.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°2909/13-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 9/09/13, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7353/13

Artículo 1°.- Créase el Barrio “Los Paraísos” el que estará conformado por las Manzanas 240 a, 240 b, 240 c, 240 d, 240 e, 240 f, 240 g, 240 h, 249 fr. I, 249 fr. II, 233 m, Ch.233, 233 f, 233 g, 233 n, 233 r, 233 s, 233 t, 233 w, 233 x, 233 y, 233 z, 233 aa, 233 ad, 233 ae, 233 af, 233 ag, 233 ah, 241 a, 241 b, 241 c, 241 d, 241 e y Ch. 241, que se encuentran comprendidas entre el Acceso Manuel Sanmartín, calle 67, calle 144 y calle 158.-

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-